



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	Área.
AC. VI/13-O/2023.-	EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU TERCERA ETAPA DE VERIFICACIÓN AL SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES.	100%	DVyTI.
AC. VII/13-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCION DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO; ITAIPCH/DVYTI/DTV-0013/2022 DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" AL SUPERIOR JERÁRQUICO DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, POR LO QUE SE LE REQUIERE SOLVENTE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN ADJUNTA, A MÁS TARDAR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	100%	DVyTI.
	SE ORDENA A LA DIRECCION DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO DR. MARIANO GUADALUPE		



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC. VIII/13-O/2023.-	ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES QUE LA PRESENTE VERIFICACIÓN SE REALIZÓ AL CORTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022 DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL.	100%	DVyTI.
AC. IX/13-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCION DE VERIFICACIÓN SOLICITAR AL DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" Y AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE INFORMEN A LA DIRECCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES EL CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE VERIFICACIÓN DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO.	100%	DVyTI.
AC. X/13-O/2023.-	SE ORDENA NOTIFICAR AL DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" QUE AL NO HABER DADO CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL OFICIO NO. ITAIPCH/DVYTI/0140/2023 DEL ACUERDO NOTIFICADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE CONFORMIDAD AL	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*



	<p>FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO EN CONTRA DEL DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" DENTRO DEL EXPEDIENTE MA/DTV-0013/2022, YA INICIADO POR ORDEN DEL PLENO EN ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE.</p>		
<p>AC. XI/13-0/2023.-</p>	<p>SE EXHORTA AL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>	<p>100%</p>	<p>DVyTI.</p>



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES  
CHIAPAS TRANSPARENTE

	PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.		
AC. XII/13-O/2023.-	SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC. XIII/13-O/2023.-	EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE MAYO AL VEINTISÉIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ELABORADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO GARANTE.	100%	DVyTI.

Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.

Última actualización: 24 de agosto de 2023.